

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 286/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 83 de 30 de marzo de 2011)

1. En la página 51, en el anexo VI, en el punto 1), en la letra a), en el inciso i):

*en lugar de:* «en la clase de peligro “Sensibilización respiratoria o cutánea”, el código de categoría “Sens. resp. 1” se sustituye por “Sens. resp. 1, 1A y 1B”, y el código de categoría “Sens. cut. 1” se sustituye por “Sens. cut. 1, 1A y 1B”,»,

*léase:* «en la clase de peligro “Sensibilización respiratoria o cutánea”, el código de categoría “Resp. Sens. 1” se sustituye por “Resp. Sens. 1, 1A, 1B”, y el código de categoría “Skin Sens. 1” se sustituye por “Skin Sens. 1, 1A, 1B”,».

2. En la página 51, en el anexo VI, en el punto 1), en la letra a), en el inciso ii):

*en lugar de:* «en la clase de peligro “Peligroso para la capa de ozono”, el código de categoría “Ozono” se sustituye por “Ozono 1”,»;

*léase:* «en la clase de peligro “Peligroso para la capa de ozono”, el código de categoría “Ozone” se sustituye por “Ozone 1”,»

---

**Corrección de errores de la Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 345 de 31 de diciembre de 2003)

— En la página 95, en el artículo 11, en el apartado 3:

*donde dice:* «no más tarde del ... de diciembre de 2008.»,

*debe decir:* «no más tarde del 31 de diciembre de 2008.».

— En la página 95, en el artículo 12, en el párrafo primero:

*donde dice:* «a más tardar el ... de junio de 2005.»,

*debe decir:* «a más tardar el 1 de julio de 2005.».

— En la página 95, en el artículo 13, en el apartado 1:

*donde dice:* «antes del ... de junio de 2008»,

*debe decir:* «antes del 1 de julio de 2008».

---